



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

402923***Información pública del proyecto de “refuerzo del firme de la carretera EI-700, Eivissa-Sant Josep (p.k. 0+000 a p.k. 12+500)” de la red viaria del Consejo Insular de Eivissa, (exp. nº 2021/00018088E)***

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, de fecha 3 de septiembre de 2021, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto de “refuerzo del firme de la carretera EI-700, Eivissa-Sant Josep (p.k. 0+000 a p.k. 12+500)” de la red viaria del Consejo Insular de Eivissa, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Rafael Mora Santamaría, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 6.836.061,12 € (seis millones ochocientos treinta y seis mil sesenta y un euros con doce céntimos), con un IVA de 1.435.572,84 € (un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos) que hace un presupuesto total, IVA incluido de 8.271.633,96 € (ocho millones doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y tres euros con noventa y seis céntimos). Considerándose asimismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 57.445,89 € (cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos) resulta un presupuesto para conocimiento de la administración de 8.329.079,85 € (ocho millones trescientos veintinueve mil setenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Eivissa) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 6 de septiembre de 2021

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera

